

# 100 Reales Cédulas

## Procedencia institucional

La real cédula, cuyo antecedente son las cartas misivas emitidas en el reinado de Enrique II de Castilla (1369-1379), es un documento eminentemente dispositivo, que se convirtió en el vehículo normal de relación entre el rey y las autoridades indianas; encierra, generalmente, un precepto de gobernación.

En 1568 Felipe II envió a Martín Enríquez de Almanza la siguiente instrucción: "a nuestro servicio conviene que haya cuenta y razón de las provisiones y cédulas que se han dado y se dieren de aquí adelante. Proveréis que todas se pongan en un archivo por su orden y que haya un libro donde todas se asienten por estenso para más fácilmente se hallen y se puedan ejecutar, porque podría ser que por no saberse lo que está proveído se dejen algunas provisiones y cédulas de cumplir". Más tarde, el 17 de junio de 1728, Juan de Olivar y Rebolledo, oidor y juez de ministerio en la Real Audiencia, quedó a cargo de la recopilación de las cédulas reales emitidas por la Corona española desde el siglo XVI para el Gobierno de las Indias. Años después, en 1772, se realizó un nuevo esfuerzo por reunir y organizar todas las cédulas reales.

Seguendo la instrucción de Felipe II, la Secretaría de Cámara del Virreinato llevaba un libro registro pormenorizado de reales cédulas, reales órdenes, reales provisiones, ordenanzas y bandos.

## Período

1520-1820 [siglos XVII-XVIII]

## Volumen

447 volúmenes (53.7 metros lineales)

## Ordenación

La documentación está ordenada de la siguiente manera: reales cédulas, originales, en 254 volúmenes ordenados cronológicamente; reales cédulas, duplicadas (libros de registro), en 196 volúmenes. Existen 7 volúmenes duplicados.

## Instrumentos de consulta

*Catálogo de Reales Cédulas (originales)* (inédito).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1 al 241.

*Índice de Reales Cédulas (originales)* (inédito).

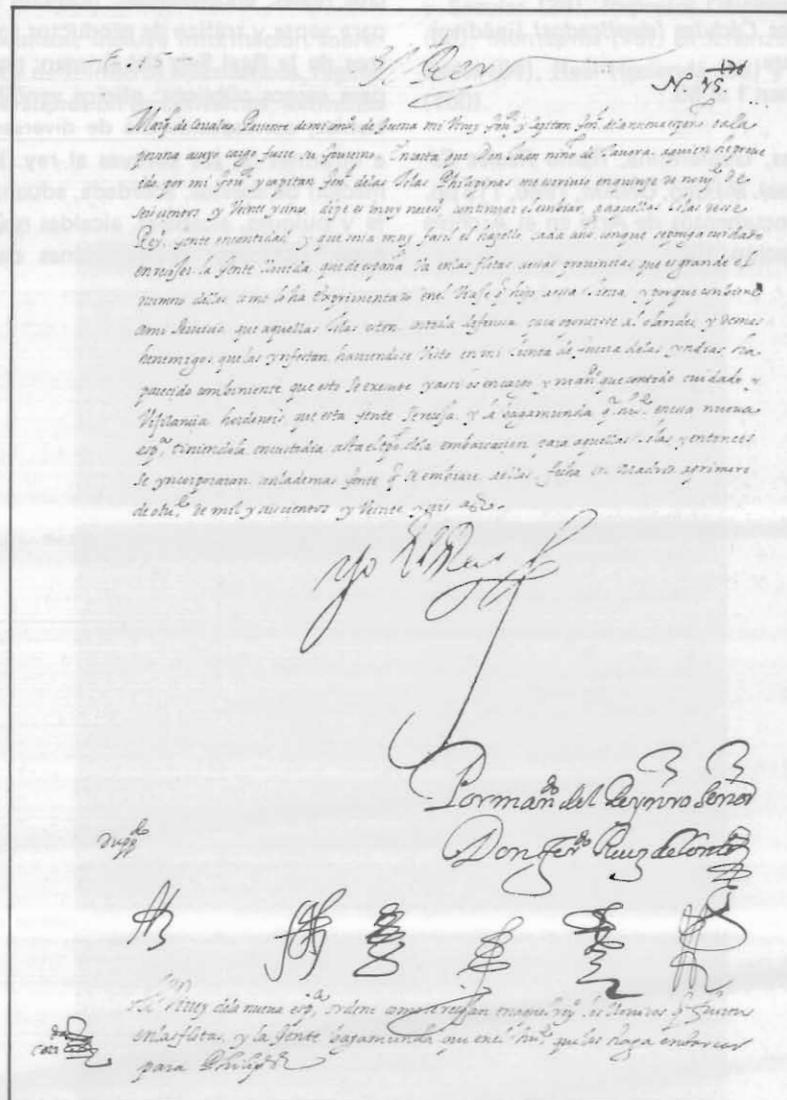
U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1 al 241.

*Catálogo de Reales Cédulas (originales)* (inédito).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1 al 241.



Real Cédula que manda al virrey de Nueva España a reunir a los flividos y vagabundos y los embarque a Filipinas, Madrid, 1626.  
Reales Cédulas Originales, vol. 1, exp. 15, f. 39.

Bribiesca, María Elena, y otros, *Guía de la serie Reales Cédulas (originales)* (inédito).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 4 al 238 (discontinuo).

"Índice del ramo de Reales Cédulas (originales)" en *Boletín del Archivo General de la Nación*. México, AGN, 1a. serie: 1960-1971, t. I-XII.

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1 al 27.

*Catálogo de Reales Cédulas (duplicados)* (inédito).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1 al 50.

*Índice de Reales Cédulas (duplicados)* (inédito).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1 al 50.

Ramírez Montes, Guillermina, *Ramo Reales Cédulas (duplicados)*. México, UNAM, 1986, 113 pp. (Catálogo de Documentos de Arte en el Archivo General de la Nación, 10).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1 al 193 (discontinuo).

### Descripción informativa

Las reales cédulas abarcan toda la esfera de competencia de las autoridades novohispanas. Así, la información se relaciona con asuntos administrativos; militares; económicos; judiciales, hacendarios y religiosos. Existe documentación sobre gobierno de la Real Audiencia y de la Secretaría del Virreinato; acuerdos de la Junta Superior de Real Hacienda; relaciones de pago de tributos y servicios reales; encomiendas; licencias de concesión para venta y tráfico de productos agrícolas; registros de la Real Sala del Crimen; nombramientos para cargos públicos; oficios vendibles y renunciables; correspondencia de diversas autoridades e informes de los virreyes al rey. Incluye información de abastos, acordada, aduanas, aguardiente y pulques, alcabalas, alcaldes mayores, alhóndigas, almacenes reales, bienes de comunidad,

Tribunal de la Santa Cruzada, establecimiento de reales cajas, caminos, cárceles, casa de moneda, clero regular y secular, capellanías, cofradías y archicofradías, colegios, comisos, congregaciones, asuntos criminales, esclavos, epidemias, asuntos relativos a las Filipinas, hospitales, construcción de iglesias y conventos; trato que debía darse a los indios; inquisición, intendencias, jesuitas, marina, navegación y flotas; mercados, mercedes, minería, misiones, obras pías, obras públicas, padrones, provincias Internas, temporalidades, tierras, Tribunal de Cuentas, Real Hacienda, Universidad, vínculos y mayorazgos, cobros de derechos de pólvora, media anata, tabaco, papel sellado, naipes, lotería, peajes, montepíos, constitución de la Real Pontificia Universidad (1645 y 1668).

### Fuentes complementarias

*Archivo General de la Nación*: Existe información relacionada con las disposiciones dictadas en las reales cédulas, prácticamente en toda la documentación del período colonial.